



acta que firman los señores concurrentes, de  
que como Secretaris certifico.

*F. Salas*

*Carlo Meolalde Gaspar Lora*

*Fidel Otegui*

En la Universidad de Lezo a seis de di-  
ciembre de mil novecientos veinte y seis se remio  
la Comision Municipal Permanente de la mis-  
ma en la Sala Consistorial siendo la hora de las  
doce, con los Sres. Alcalde Presidente D. Anastasio  
Salaverria y Tenientes de Alcalde D. Carlo Me-  
colalde y D. Gaspar Lora, asistidos del  
infraescrito Secretario para celebrar sesion  
ordinaria publica que la declaro abierta dicho  
Sr. Presidente.

Leido el acta de la sesion anterior fue apro-  
bada por unanimidad y sin observacion.

Se dio cuenta de la instancia que formula  
D<sup>a</sup> Leoncia Ayerdi de esta vecindad en replica  
de la correspondiente autorizacion para cons-  
truir una casa dedicada a vivienda en la  
puerta junto a la casa n<sup>o</sup> 33 de la calle mayor  
de esta Universidad, conforme se indica  
en el plano que acompaña suscrito por  
el arquitecto D. Antonio Aguirre, asi  
como para efectuar una acometida  
de la cañeria general para dotarla de  
agua potable; enterada la Comision  
acuerda por unanimidad conceder a

la recurrente las autorizaciones que interesa.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 20 ptas. de los Sres. Celestino Lapiani y Hermano, 115 pesetas de la Excmo. Diputación de Guipúzcoa y 170,50 pesetas de los Sres. Elviriaga y Cia.

La Comisión acuerda quedar enterada de la recaudación habida por arbitrios municipales en la Alhóndiga durante el pasado mes de Noviembre y que asciende a la suma de 2.315,08 pesetas.

La Comisión, en vista del tiempo transcurrido desde que se ordenó la prohibición de todo aprovechamiento en los montes comunales de esta universidad como consecuencia de los incendios ocurridos en el arbolado, acuerda por unanimidad suplicar a la Excmo. Comisión Provincial, levante dicha prohibición, dejando en libertad a los vecinos de esta localidad a fin de que puedan dedicarse al pastoreo de sus ganados, como también al aprovechamiento de la argoma existente en dicho monte, y fuera del arbolado quemado.

Se dió lectura al expediente del proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1927, y discutidas con detenimiento cada una de las consignaciones que se proponen, después de examinados los antecedentes aportados y resultando en su totalidad conforme con las disposiciones del Estatuto municipal aprobado por R.D. de 8 de Marzo de 1924 y ajustados a los servicios que vienen a cargo de



Corporación Municipal, así como a las necesidades y recursos de esta localidad; la Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad formar con aquellos el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1927 que habrá de exponerse al público por término de ocho días y transcurridos que sean con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten dentro de dicho plazo y de los ocho días siguientes someter a la discusión y aprobación del Ayuntamiento pleno.

Por último en vista de los inconvenientes con que se tropiezaría al encarar las obras que por Administración se hace necesario llevar a cabo, en relación con la cuantía del jornal de los obreros, la Comisión acuerda señalar el salario de 7.50 pesetas para todo los obreros que se ocupen en los referidos trabajos.

Con lo que y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a los cuarenta minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

A. Sáiz

Carlos Meola de

Gaspar Larayo

Fidel Otegui